

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California”

**Acta de Tercera Sesión Extraordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia del
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Personales del Estado de Baja California

En Mexicali, Baja California, siendo las 12:04 horas del día lunes 17 de febrero de 2022, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria del año 2022**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

César López Padilla, Secretario Ejecutivo.

Michelle Corona Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia.

**Claudia Gisselle Vázquez Gómez Auxiliar de la Coordinación de Administración y
Procedimientos.**

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

- 1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **ampliación del plazo** para brindar respuesta, requerida por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de **folio 020067922000028**.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en, presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo para brindar respuesta, requerida por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067922000028.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto.

*La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... Mediante solicitud de acceso a información pública de fecha **4 de febrero de 2022**, ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio **020067922000028**. La Unidad de Transparencia de este Instituto, turnó la Solicitud de Acceso a la Información Pública a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que otorgara puntual respuesta a los puntos 6 y 7 de la solicitud que nos ocupa.*

En la solicitud de acceso a la información pública, el solicitante requirió lo siguiente:

"Buenas tardes quiero conocer lo siguiente

1. ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres han laborado en la institución? desde su instalación a la fecha.

2. Integración del máximo órgano decisorio del Órgano garante por sexo (comisionados), desde su instalación a la fecha.

3. Escolaridad de los comisionados por sexo, se solicita que la información sea desde la instalación del órgano garante a la fecha.

4. Edad de ingreso de los comisionados por sexo, desde la instalación del órgano garante a la fecha.

5. Trayectorias de los comisionados, desde la instalación del órgano garante a la fecha (puestos ya sea en el sector público o privado).

6. ¿Cuántos recursos recibió y cuántos resolvió cada comisionado? (desagregado por sexo y desde la instalación del órgano garante a la fecha)

7. ¿cuenta con algún protocolo, estatuto, normativa o documento que regule las condiciones de trabajo con igualdad de género?

8 ¿ Cuentan con capacitaciones, cursos o talleres con enfoque de género?

9 Pertenece los comisionados a alguna red o instancia a nivel estatal o nacional que trate temas de género, si la respuesta es afirmativa pido señalar ¿cual es el nombre de la red o instancia ? y en que terminos es su participación

10. ¿tienen alguna partida especial para las capacitaciones, cursos, talleres o cualquier iniciativa relaciona a temas de género?

11. Fecha de instalación del órgano garante" (sic)

En razón de lo anterior, siendo la Coordinación de Asuntos Jurídicos área competente de atender los puntos 6 y 7 de la solicitud presentada; y una vez que se realizó el estudio y búsqueda de la información peticionada, se estimó pertinente un término mayor al otorgado, debido a la necesidad de recabar la información necesaria para atender a cabalidad la solicitud.

En este sentido, en fecha 14 de febrero del presente año, mediante oficio OI/CJ/144/2022, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicitó una ampliación de plazo para contestar la solicitud que nos ocupa y la cual fue dirigida al Comité de Transparencia de este Instituto, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En atención a los puntos expuestos, se solicita a este Comité de Transparencia, la **APROBACIÓN de la Ampliación de Plazo** a efecto de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio **020067922000028**.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-02-11.- Se da APRUEBA la ampliación del plazo para brindar respuesta, requerida por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067922000028.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Tercera Sesión Extraordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia del ITAIPBC, a las 12:13 horas del día lunes 17 de febrero de 2022.



**CÉSAR LÓPEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL ITAIPBC**



**MICHELLE CORONA NÁJERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**CLAUDIA GISSELLE VÁZQUEZ GÓMEZ
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
INTEGRANTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**